

Isabel María Colino Martínez, Interventora del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid) una vez confeccionados los Estados y Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo correspondientes al ejercicio 2019, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se emite el siguiente Informe en relación a los mismos:

I N F O R M E

CUENTA GENERAL 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (Madrid)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

C O N T E N I D O

Las cuentas anuales que integran la Cuenta General son las siguientes:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- c) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.



T R A M I T A C I Ó N D E L O S E S T A D O S Y C U E N T A S
A N U A L E S

El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

1. El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General.
2. El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.
3. El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
4. De igual forma se define en la Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y, en todo caso, el Presidente de la Entidad Local.
5. La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.
6. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
7. La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

La responsabilidad en que se concreta la rendición de cuentas es independiente de la responsabilidad en la que incurran quienes adoptaron las resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas.

De acuerdo con todo lo antedicho y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por esta Intervención General se emite informe favorable sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A N Á L I S I S D E L C U M P L I M I E N T O D E L P R I N C I P I O D E
I M A G E N F I E L

La Cuenta General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo debe poner de manifiesto la imagen fiel de la situación económica, financiera, patrimonial y presupuestaria del Ayuntamiento de Mejorada del Campo a 31 de diciembre de 2019.



En el ejercicio 2019 se dieron de baja derechos de presupuestos cerrados por importe de 224.778,47 euros [cuenta 434.0 "Por anulación de liquidaciones" (224.701,44 euros) y cuenta 439.10 "Derechos cancelados de presupuestos cerrados. Operaciones de gestión" (77,03 euros)].

Ejercicio	Econ.	Descripción	Derechos Anulados	Por insolvencias	Otras Causas
2002	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59,20	0,00	0,00
2003	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59,20	0,00	0,00
2004	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59,20	0,00	0,00
2005	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59,20	0,00	0,00
2006	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59,20	0,00	0,00
2007	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59,20	0,00	0,00
2008	113.00	DE NATURALEZA URBANA	52,57	0,00	0,00
2008	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59,20	0,00	0,00
2009	113.00	DE NATURALEZA URBANA	56,49	0,00	77,03
2009	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59,20	0,00	0,00
2010	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	81,49	0,00	0,00
2010	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	264,72	0,00	0,00
2011	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	506,90	0,00	0,00
2011	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	557,36	0,00	0,00
2011	329.00	TASA POR CELEBRACION DE MATRIMONIOS	117,07	0,00	0,00
2012	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	561,12	0,00	0,00
2012	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	635,67	0,00	0,00
2012	116.00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	1.538,85	0,00	0,00
2013	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	1.597,49	0,00	0,00
2013	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	1.911,48	0,00	0,00
2013	302.00	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	105,00	0,00	0,00
2013	331.00	ENTRADA DE VEHICULOS	39,91	0,00	0,00
2013	391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	270,75	0,00	0,00
2014	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	1.658,52	0,00	0,00
2014	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	2.321,30	0,00	0,00
2014	116.00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR	1.616,80	0,00	0,00



		TERRENOS			
2014	302.00	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	132,23	0,00	0,00
2015	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	2.001,87	0,00	0,00
2015	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	2.837,91	0,00	0,00
2015	116.00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	7.677,46	0,00	0,00
2015	302.00	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	558,65	0,00	0,00
2016	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	5.400,29	0,00	0,00
2016	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	3.711,95	0,00	0,00
2016	116.00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	576,77	0,00	0,00
2016	302.00	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	852,10	0,00	0,00
2016	331.00	ENTRADA DE VEHICULOS	40,60	0,00	0,00
2016	344.04	ESCUELA DE MUSICA	64,00	0,00	0,00
2016	391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	680,00	0,00	0,00
2017	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	17.904,17	0,00	0,00
2017	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	5.044,05	0,00	0,00
2017	116.00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	50.575,84	0,00	0,00
2017	130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	23.632,21	0,00	0,00
2017	302.00	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	890,49	0,00	0,00
2017	325.00	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	8,34	0,00	0,00
2017	329.01	OTRAS TASAS REALIZ. ACT. COMPET. LOCAL	30,51	0,00	0,00
2017	331.00	ENTRADA DE VEHICULOS	765,60	0,00	0,00
2017	337.00	TASA POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO	13.012,46	0,00	0,00
2017	340.01	TALLER DE INFORMATICA	38,00	0,00	0,00
2017	349.04	ESCUELA DE DANZA	209,25	0,00	0,00
2017	349.05	ESCUELA DE MUSICA	329,00	0,00	0,00
2017	349.07	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	64,00	0,00	0,00
2017	391.90	MULTAS Y SANCIONES DE ALCALDIA	100,00	0,00	0,00
2017	392.11	RECARGO DE APREMIO.	630,26	0,00	0,00
2018	112.00	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	2.628,85	0,00	0,00
2018	113.00	I.B.I. NATURALEZA URBANA	28.378,50	0,00	0,00
2018	115.00	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	7.076,18	0,00	0,00
2018	116.00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	13.719,71	0,00	0,00



2018	130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.269,48	0,00	0,00
2018	290.00	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	2.288,44	0,00	0,00
2018	302.00	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	1.117,80	0,00	0,00
2018	309.00	TASA DE CEMENTERIO	796,93	0,00	0,00
2018	325.00	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	8,34	0,00	0,00
2018	326.00	TASA POR RETIRADA DE VEHICULOS	201,29	0,00	0,00
2018	329.01	TASA POR TENENCIA DE ANIMALES	30,51	0,00	0,00
2018	331.00	ENTRADA DE VEHICULOS	249,69	0,00	0,00
2018	337.00	TASA POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO	8.218,06	0,00	0,00
2018	349.04	ESCUELA DE DANZA	289,00	0,00	0,00
2018	349.10	TALLER DE INGLES	7,00	0,00	0,00
2018	349.12	OTROS PRECIOS PUBLICOS	367,50	0,00	0,00
2018	391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	400,00	0,00	0,00
2018	391.90	MULTAS Y SANCIONES DE ALCALDIA	4.500,00	0,00	0,00
2018	392.10	Recargo ejecutivo	16,39	0,00	0,00
2018	393.00	INTERESES DE DEMORA	2,67	0,00	0,00
TOTAL			224.701,44	0,00	77,03

Dichas bajas de derechos fueron aprobadas a través de los Decretos: 685/2019, 1575/2019, 1576/2019, 1577/2019, 1582/2019, 1583/2019, 1606/2019, 2037/2019, 2039/2019, 2040/2019.

ESTADOS Y CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO

La cuenta 170.0 "Deudas a l/p con entidades de crédito" presenta a 31 de diciembre de 2019, una vez traspasado el importe cuyo vencimiento va a producirse a lo largo del ejercicio 2020, un saldo de 4.600.598,06 euros, que se corresponden con los préstamos:

- Bankia cuyo saldo pendiente de amortizar a 31/12/2019, es de 315.768,49 euros.
- Sabadell cuyo saldo pendiente de amortizar a 31/12/2019 es de 1.245.306,50 euros.
- ICO Santander cuyo saldo pendiente de amortizar a 31/12/2019 es de 3.339.073,56 euros.

Esto, hace un total de 4.900.148,55 euros, correspondiente a la deuda viva de préstamos con entidades financieras.

Por su parte, la cuenta 520.0 "Deudas a c/p con entidades de crédito" presenta a 31 de diciembre de 2019 un saldo de 299.550,49 euros.



La cuenta 174.0 “Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo”, presenta a 31 de diciembre de 2019, una vez traspasado el importe cuyo vencimiento va a producirse a lo largo del ejercicio 2020, un saldo de 251.637,98 euros.

La cuenta 524.0 “Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo” presenta un saldo de 93.315,50 euros”

Esto hace un total de 344.953,48 euros correspondiente a la deuda viva a 31/12/2019 de arrendamientos financieros.

La cuenta 179.0 “Otras deudas a largo plazo” presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 un saldo de 112.752,29 euros, una vez traspasado el importe cuyo vencimiento va a producirse a lo largo de 2020, correspondiente a la devolución de la Participación en los Tributos del Estado de las anualidades 2008 y 2009.

Por su parte la cuenta 529.0. “Otras deudas a corto plazo” presenta un saldo de 115.894,34 correspondiente a la devolución de la Participación en los Tributos del Estado de las anualidades, 2008, 2009 y 2017, cuyo vencimiento se producirá en 2020.

Esto hace un total de 228.646, 63 euros.

Como se ha indicado anteriormente, a la finalización de 2019 se ha procedido a la reclasificación temporal de débitos y créditos conforme establece la Regla 72 de la ICAL en rúbricas a corto plazo de aquellos débitos y créditos registrados en rúbricas a largo plazo, por la parte de los mismos que vence en el ejercicio 2020.

Corresponden todos estos pasivos financieros a efectos de su valoración a pasivos financieros a coste amortizado al incluir todos ellos débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar. En ningún caso se trata de pasivos financieros a valor razonable puesto que ninguno incluye deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo u objetivo de recomprarlos a corto plazo.

Con respecto a las líneas de crédito, la norma de reconocimiento y valoración número 11.2 establece que ha de informarse del importe disponible, límite concedido, parte dispuesta y comisión, en porcentaje, sobre la parte no dispuesta. El importe de la operación de Tesorería ascendió a 1.500.000,00 euros, siendo el importe disponible a 31 de diciembre de 2019 de 1.500.000,00 euros, y la parte dispuesta de 0,00 euros, sin comisión sobre la parte no dispuesta.

El subgrupo 20 “Inmovilizado intangible” ha experimentado un aumento de 5.445,00 euros a lo largo del ejercicio 2019, correspondiente a cta. 206.0 “Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas”, presentando un saldo final de 478.278,99 euros (corresponde al punto 8 de la memoria).

El saldo final del Inmovilizado material (subgrupo 21) e Inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias en curso (subgrupo 23) a 31/12/19, asciende a 59.219.035,14 euros



con un aumento con respecto a 31 de diciembre de 2018 de 1.451.579,24 euros, que se corresponde con el total de obligaciones imputadas al capítulo 6 al que hay que agregar el alta mediante asiento directo por importe de 375.933,33 euros de la inversión correspondiente al arrendamiento financiero de equipamiento cardiovascular y de musculación para el polideportivo municipal "La Dehesa", de acuerdo con el siguiente desglose:

Fase	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre	Cta. PGCP
O	9.135,50	NEW VISION SPORTS, S.L.	FACTURA Nº 41 Redacción de Proyecto para las obras denominada construcción Skate Park y BikePark	210.0
O	2.903,89	SANSANO GALLEGO NICOLAS	FACTURA Nº 001_19 DIRECCIÓN DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE GIMNASIO Y PATIO DEL PABELLON INFANTIL CEIP JARAMA	211.0
O	25.633,66	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F19-0011 CERTIFICACIÓN FINAL OBRAS DE LA ESCUELA INFANTIL PILOCHA, LOTE Nº 4	211.0
O	1.816,78	HERNANDEZ DIAZ, JAIME	FACTURA Nº 13/2019 DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD. SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CEIPS Y ESCUELA INFANTIL. CERTIFICAC. 4 Y 5	211.0
O	10.030,63	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F19-0014 CERTIFICACIÓN Nº 4: LOTE 1. OBRAS EN EL CEIP CERVANTES	211.0
O	81.519,62	KEVISCO SL	FACTURA Nº 92 1ª CERT OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE GIMNASIO Y DE PATIO DE PABELLON INFANTIL CEIP JARAMA	211.0
O	68.861,33	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F19-0015 LOTE 1. OBRA CEIP CERVANTES. CERTIFICACIÓN FINAL Y EXCESO DE MEDICIONES	211.0
O	3.936,74	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F18-0243 CERTIFICACIÓN FINAL LOTE 2. OBRAS CEIP EUROPA. SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN ORDINARIA Nº 3	211.0
O	11.821,76	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F19-0013 CERTIFICACIÓN FINAL LOTE 3. OBRAS EN EL CEIP HENARES. SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN ORDINARIA Nº 4	211.0
ADO	36.503,21	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F19-0022 COLEGIOS MEJORADA. CERTIFICACIÓN EXCESOS DE MEDICIÓN	211.0
O	107.964,38	CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR, S.L.	FACTURA Nº 3 1ª CERTIFICACION OBRAS DE REHABILITACION DE CUBIERTAS EN EL PABELLON DE DEPORTES DEL COMPLEJO LA DEHESA	211.0
O	4.100,00	LOBATO PEREZ, DAVID	FACTURA Nº 17/2019 DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEG. Y SALUD OBRAS DE REHABILITACION DE LA CUBIERTA PABELLON	211.0
O	8.718,79	KEVISCO SL	FACTURA Nº 105 2ª CERT Y FINAL OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE GIMNASIO Y DE PATIO DE PABELLON INFANTIL CEIP JARAMA	211.0
O	2.976,60	SANSANO GALLEGO NICOLAS	FACTURA Nº 009-19 REDACCIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACION SEG.Y SALUD OBRAS CENTRO MULTIFUNCIONAL ASOCIAC	211.0
O	7.865,00	FRIO CLIMATIZACIÓN Y MEJORADA, S.L.	FACTURA Nº 219561 68 Instalación de 2 equipos de aire acondicionado Toshiba en sala 3 del Gimnasio	211.0
ADO	1.778,70	CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR, S.L.	FACTURA Nº 20072/19 SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA PARA EVITAR ENTRADA DE PALOMAS EN CUBIERTA DEL PABELLON DE DEPORTES	211.0
O	45.337,50	SOLUCIONES	FACTURA Nº 2019 301 REFORMA Y	211.0



		ARANTIS SLL.	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE MEJORADA DEL CAMPO	
OPA	1.548,80	50690135K	FACTURA Nº 5 SUMINISTRO DE PUERTA DE SEGURIDAD PARA SU INSTALACION EN VIVIENDA EN C/ SALVADOR DALI Nº 7, 3º D	211.0
OPA	3.631,03	B82150624	FACTURA Nº 94 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE GIMNASIO Y DE PATIO DE PABELLON INFANTIL CEIP JARAMA	211.0
OPA	14.138,85	TORREZAMA, S.L.	Factura Nº F150137 Por la ejecución de las obras de conservación y mantenimiento de pavimentos en ZONA 4	212.0
O	75.267,00	ASFALTOS PAVIMENTOS, S.A.	FACTURA Nº FAC-ASM1901-033 CORRESPONDIENTE A CERTIFICACIÓN ÚNICA OBRA HUNDIMIENTOS EN EL POLIGONO IND. DE MEJORADA	212.0
O	2.520,43	SANSANO GALLEGO NICOLAS	FACTURA Nº 002-19 DIRECCION FACULTATIVA Y COORD DE SEG Y SALUD OBRAS HUNDIMIENTOS EN EL POLIGONO	212.0
O	2.147,75	INGENIERIA GEOMATICA, S.L.	FACTURA Nº 18A 2019 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO MEDIANTE TOPOGRAFÍA CLÁSICA DEL CAMINO A LA PRESA Y ZONAS COLINDANTES	212.0
ADO	3.569,50	PAISAJES SOSTENIBLES,S.L.	FACTURA Nº 2019 22 Suministro y colocación de pérgola rústico de medidas 5,30 x 3,50m madera de pino, parque Mª Moliner	212.0
O	14.320,41	TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L.	FACTURA Nº 19 010 ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL ÁREA RECREATIVA "LAS ISLILLAS" DE MEJORADA DEL CAMPO	212.0
O	2.121,51	SANSANO GALLEGO NICOLAS	FACTURA Nº 005-19 DIRECCION FACULTATIVA Y SEG Y SALUD OBRAS DE REMODELACION DEL TANATORIO DE MEJORADA	212.0
O	19.172,41	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 6 CERTIFICACION Nº 1 DE LAS OBRAS DE REMODELACION TANATORIO MUNICIPAL	212.0
O	3.575,00	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	FACTURA Nº A3 19000241 SUMINISTRO DE ARBOLADO REPOSICION PARQUE LA ISLILLAS - Celtis australis, cont. 16/18	212.0
O	6.545,00	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	FACTURA Nº A3 1900202R SUMINISTRO DE ARBOLADO DE REPOSICIÓN DEL PARQUE LAS ISLILLAS DE MEJORADA DEL CAMPO	212.0
O	1.173,70	SANSANO GALLEGO NICOLAS	FACTURA Nº 006_2019 DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD ACONDICIONAMIENTO SOLAR C/GONZALO BRAVO,12	212.0
O	17.785,79	FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNANDEZ, S.L.	FACTURA Nº 258 SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LOS PARQUES INFANNTILES DE MEJORADA	212.0
O	10.890,00	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	FACTURA Nº F 20190099 UD. CERTIFICACIÓN MEJORA DEL PARQUE CANINO DE LA AVDA. DE REJA GRANDE EN MUNICIPIO DE MEJORADA	212.0
O	7.111,09	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 12 CERTIFICACION NUMERO 2 DE LA OBRA DE REMODELACION DEL TANATORIO MUNCIIPAL.	212.0
O	23.702,74	PAISAJES SOSTENIBLES,S.L.	FACTURA Nº 2019 81 CERTIFICACION UNA Y LIQUIDACION. OBRAS DE REMODELACION DE LA VIA DENOMINADA EN DOCTOR GONZALO BRAVO	212.0
O	5.942,91	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº Emit-33 CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN Nº 3 OBRAS DE REMODELACIÓN DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	2.413,59	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 13 OBRAS REALIZADAS PARA LA REMODELACION DEL TANANTORIO MUNICIPAL SEGUN DESCRIPCION	212.0



ADO	3.046,38	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 14 TRABAJOS REALIZADOS PARA LA REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL SEGUN DESCRIPCION	212.0
ADO	3.090,50	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 16 OBRAS DE REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL SEGUN DESCRIPCION ADJUNTA	212.0
ADO	4.492,40	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 23 SUMINISTRO DE PUERTAS Y COMPLEMENTOS PARA LA REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	449,17	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 21 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN LA OBRA DE REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	8.916,30	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 24 INSTALACIONES ELECTRICAS NECESARIAS REALIZADAS PARA LA REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	2.527,03	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 25 OBRAS DE REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL SEGUN FACTURA ADJUNTA	212.0
ADO	6.474,75	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 27 TRABAJOS DE PINTURA REALIZADOS EN EL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	6.004,61	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 35 TRABAJOS DE DEMOLICION EXTERIOR REALIZADOS EN LA OBRA DE REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	11.749,11	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 36 TRABAJOS DE SOLADO EXTERIOR EN LA OBRA DE REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	5.259,05	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 29 TRABAJOS REALIZADOS EN LAS VIGAS EXTERIORES Y ESCAPARATE DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
O	931,70	CANTUEL GONZALEZ PABLO	FACTURA Nº F2019024.02 DIRECCIÓN FACULTATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO PARQUE ISLILLAS	212.0
ADO	629,20	FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNANDEZ, S.L.	FACTURA Nº 257 SUMINISTRO DE BALANCIN SILVESTRE. PARA SUELO BLANDO EN PARQUE INFANTIL DEL MUNICIPIO	212.0
ADO	3.189,56	SANSANO GALLEGO NICOLAS	FACTURA Nº 007_19 PROY. AMPLIACION, DIRECCION Y COORD. DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
O	21.716,16	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 45 CERTIFICACION FINAL DE LA OBRA DE REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL.	212.0
O	3.496,90	ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, S.L.	FACTURA Nº 0080 Suministro e instalación de 5 báculos en la calle Pablo Picasso de Mejorada del Campo	212.0
ADO	308,13	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 26 SUMINISTRO DE CARTELES DE METACRILATO DE 5MM DE ESPESOR PARA EL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	18.020,38	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 37 SUMINISTRO DE SOFAS Y SILLAS PARA LA REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	3.362,64	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 38 SUMINISTRO DINTEL PERFIL LAMINADO Y ACERO PERFIL TUBULAR EN BARANDILLA PARA REMODELACION TANATORIO	212.0
ADO	18.908,74	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 39 SUMINISTRO DE PLACAS DE ANCLAJE DE DISTINTAS MEDIDAS Y CANALONES PARA EL TANATORIO MUNICIPAL	212.0
ADO	8.692,34	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN,	FACTURA Nº 40 SUMINISTRO DE VANTANAS PARA LA OBRA DE REMODELACION DEL TANATORIO MUNICIPAL	212.0



		S.L		
ADO	21.302,15	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 42 INSTALACION DE ILUMINACION EXTERIOR, CUADRO ELECTRICO Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN TANATORIO	212.0
ADO	2.433,11	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA Nº 44 SUMINISTRO DE MACETEROS Y PLANTAS ARTIFICIALES + MESA AUXILIAR PARA LA REMODELACION DEL TANATORIO	212.0
ADO	48.340,95	YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTÍN, S.L	FACTURA N1 46 REV. MORTERO MONOCAPA FRATASADO, PINTURA PLASTICA GRIS PERLA FACHAS Y MUROS, PINTURA IMPERMEAB, TANATORIO	212.0
ADO	1.017,61	INGENIERIA GEOMATICA, S.L.	FACTURA Nº 75 2019 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEORREFERENCIADO A ESCALA 1: DE ZONA SITUADA ENTRE Pº ARENERO Y STA ROSA	212.0
ADO	1.866,43	BIOTOPO CONSULTORES, S.L.	FACTURA Nº 27/2019 ESTUDIO GEOLOGICO GEOTECNICO PROYECTO -VIARIO PEATONAL PASEO ARENERO Y CALLE SANTA ROSA	212.0
O	2.583,27	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA Nº VI9 722 SUBSANACION DE LINEA SUBTERRANEA DEL CENTRO DE MANDO LINEA 17	212.0
O	6.098,40	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	FACTURA Nº 190793 Redacción del Proyecto de obras, y coordinación de seguridad y salud en ejecución de vial peatonal	212.0
O/	-27.565,93	UTE MEJORADA 2006	FACTURA 005/006 CERTIFICACIÓN Nº 5 Y LIQUIDACIÓN REASFALTADO DE DIVERSAS CALLES. RECT SALDOS PLENO 28.03.2019	212.0
O/	-1.188,18	U.T.E PANASFALTO, S.A. Y SALVADOR RUS LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.A.	DIF IVA ENTRE 16 % Y 21 % FECHA DE EMISION Y DE APROBACION DE LA MISMA. RECT. SALDOS PLENO 28.03.2019	212.0
O	2.237,29	SERVISLINK SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.	FACTURA Nº S0/20192394 SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDEOPORTERO CONTROL DE ACCESO PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	214.0
O	11.020,45	SUMINISTROS INDUSTRIALES ROME, S.L.	FACTURA Nº 130 SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA JARDINES MUNICIPALES	214.0
ADO	2.328,04	SUMINISTROS INDUSTRIALES ROME, S.L.	FACTURA Nº 131 SUMINISTRO DE CUATRO SOPLADORES PARA EL PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	214.0
PAJU	1.300,00	CLEMARES CLEMENTE, JOSE MANUEL	PAGO A JUSTIFICAR PARA COMPRA DE MÁQUINA XEROX DE 2ª MANO	214.0
O	6.594,50	COMERCIAL BLAUTECH, S.L.	FACTURA Nº COM 193067 SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA ELEVADORA PARA USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA DE DEPORTES	214.0
REIN	-91,21	CLEMARES CLEMENTE, JOSE MANUEL	PAGO A JUSTIFICAR PARA COMPRA DE MÁQUINA XEROX DE 2ª MANO	214.0
O	10.905,73	I2A PROYECTOS INFORMATICOS S.A.	FACTURA Nº 2019 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNOS PARA CONTROL DE ACCESO EN EL PABELLON DE DEPORTES	215.0
ADO	1.300,75	R&C SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	FACTURA Nº 34180094 SUMINISTRO DE CINCO BANCOS FUNDICIÓN MODELO ALCOBENDAS	216.0
O	2.595,26	HARPO MAKE-UP ARTIST FX S.L.	FACTURA Nº B/190012 SUMINISTRO DE MESA DE MEZCLAS PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	216.0
ADO	300,00	LORENTE SAEZ, Mª	PAGO A JUSTIFICAR PARA SUMINISTRO DE APARATOS	216.0

		ISABEL	DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE MAYORES RAFAEL ALBERTI	
O	9.447,68	DOMINGO LOPEZ MOBILIARIO PARA OFICINAS, S.L.	FACTURA Nº 6 SUMINISTRO DE Sillas light sin brazos y respaldo de malla con trasla PARA LOS DESPACHOS MUNICIPALES	216.0
O	2.259,00	MEDIA MARKT RIVAS VACIAMADRID VIDEO-TV-HIFI-ELEKTRO-COMPUTER-FOTO, S.A	FACTURA Nº E2552019 60711238 SUMINISTRO DE DIVEROS MATERIAL INFORMATICO, PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	216.0
O	5.840,01	ACFPRINT3MADRID, S.L.	FACTURA Nº 20 SUMINISTRO DE IMPRESORA 3D - PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	216.0
O	4.589,00	FOTOCASION, S.L.	FACTURA A1461. SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL PROYECTO DEL TALLER DE YOUTUBE PARA JÓVENES EN MEJORADA DEL CAMPO.	216.0
O	4.979,88	SUCARMO, S.L.	FACTURA Nº 3809569 SUMINISTRO DE UNA FRESADORA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	216.0
O	29.324,35	FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNANDEZ, S.L.	FACTURA Nº 261 SUMINISTRO E INSTALCION DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTILES EN PARQUES DE MEJORADA DEL CAMPO	216.0
O	1.307,65	DOMINGO LOPEZ MOBILIARIO PARA OFICINAS, S.L.	FACTURA Nº Emit-40. Bloque de 3 cajones con Pacables / Bandejas metélicas Y Mostrador completo	216.0
O	479,00	ROYALVIDEO, S.L.	FACTURA Nº D/240886 SUMINISTRO DE ALTAVOZ DE 1.000 W PARA EL PABELLÓN DEPORTIVO DE MEJORADA DEL CAMPO	216.0
O	980,10	PERSIANAS LARA, SISTEMAS Y ALUMINIOS, S.L.	FACTURA Nº F_0445 SUMINISTRO DE ESTORES PARA LOS DESPACHOS DE LOS POLITICOS	216.0
O	2.998,35	GARCIA-UCEDA LOPEZ, ANTONIO	FACTURA Nº 16 FABRICACION Y MONTAJE DE TRES ARMARIOS PARA EL CENTRO MULTIFUNCIONAL DE ASOCIACIONES	216.0
PAJU	2.100,00	LOBETE CARDEÑOSO, MILAGROS	PAGO A JUSTIFICAR PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA CONCEJALIA DE IGUALDAD	216.0
ADO	2.200,88	TONER MADRID, S.L.	FACTURA Nº 416/19 SUMINISTRO DE MESAS DE OFICINA Y CAJONERAS CON RUEDAS PARA LOS DESPACHOS DE LOS GRUPOS POLITICOS	216.0
ADO	1.346,73	PERSIANAS LARA, SISTEMAS Y ALUMINIOS, S.L.	FACTURA Nº F_0444 SUMINISTRO DE ESTORES PARA EL DESPACHO DE ALCALDIA	216.0
O	1.415,70	R&C SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	FACTURA Nº 34190094 SUMINISTRO DE TREINTA UNIDADES DE PAPELERA DINOVA 50L PARA EL MUNICIPIO	216.0
O	6.988,72	INSTALACIONES TORREJON, S.L.	FACTURA Nº 2019 1132 SUMINISTRO DE MAMPARAS PARA DIVISION DE DESPACHOS EN LAS DEPENDENCIAS DE URBANISMO	216.0
O	8.010,20	R&C SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	FACTURA Nº 34190210 SUM. BOLARDO DE FUNDICIÓN MODELO VALENCIA / PAPELERA MODELO BARCELONA / BANCO MODELO ALCOBENDAS	216.0
O	395,00	ROYALVIDEO, S.L.	FACTURA Nº D/241.838 SUMINISTRO DE PROYECTOR PARA LA CASA DE LA CULTURA	216.0
REIN	-30,06	LORENTE SAEZ, M ^a ISABEL	REINTEGRO. SUMINISTRO DE APARATOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE MAYORES RAFAEL ALBERTI	216.0
O	10.804,04	UNIVERTIA, S.L.	FACTURA Nº 19 4 SUMINISTRO DE DIECISEIS	217.0



			ORDENADORES PARA EL AULA DE INFORMÁTICA DE LA CASA DE CULTURA	
O	2.210,97	SERINGE, S.A.	FACTURA Nº ZJ05777 16 SUMINISTRO DE PORTATILES PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL	217.0
ADO	189,00	ROYALVIDEO, S.L.	FACTURA Nº D/240.063 SUMINISTRO DE TELEFONO SAMSUNG GALAXY J4 PLUS NEGRO PARA ALCALDIA	217.0
ADO	297,93	TONER MADRID, S.L.	FACTURA Nº 335/19 BIS SUMINISTRO DE ESCANER BROTHER ADS-2400 PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CIUDADANO	217.0
O	12.934,60	SERINGE, S.A.	FACTURA Nº ZK04738 1288 SUMINISTRO DE ORDENADORES 14 ORDENADORES PORTATILES Y 2 DE SOBREMESA	217.0
OPA/	-2.241,22	SERINGE, S.A.	FACTURA Nº ZJ05777 16 SUMINISTRO DE PORTATILES PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL	217.0
OPA	12.381,93	TELEFONICA MOVILES, S.A.	FACTURA Nº DGT19000065346 SUMINISTRO DE 13 SAMSUNG GALAXY S10 12 Y 1 IPHONE XS PARA EL EQUIPO DE GOBIERNO	217.0
OPA	1.507,66	TORREJONTECNIC SERVICIO S.L.	FACTURA Nº 54 Suministro y fabricación de bolardo piramidal desmontable modelo patentado	219.0
O	5.366,35	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA Nº I9 276. IMPLANTACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA VIAL EN LA C/ ENRIQUE TIERNO GALVÁN.	219.0
O	7.538,30	TORREJONTECNIC SERVICIO S.L.	FACTURA Nº 51 Suministro y fabricación de bolardo piramidal desmontable modelo patentado	219.0
O	58.367,80	CUBIERTAS Y PINTURAS HEGAR, S.L.	FACTURA Nº 4 CERTIFICACIÓN FINAL Y DE LIQUIDACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE CUBIERTAS EN EL PABELLON DE DEPORTE	231.0
O	8.531,09	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	FACTURA Nº A18H030089-02 CANON MENSUAL DE INSTALACION DE CONTENEDORES SOTERRADOS, MES DE DICIEMBRE	238.0

No existen las cuentas del grupo 28 "Amortizaciones del Inmovilizado material", como consecuencia de la no realización de amortizaciones por el Ayuntamiento. A estos efectos, debería fijarse por el Pleno de la Corporación los criterios de amortización del inmovilizado del Ayuntamiento, dado que en caso contrario se distorsiona el resultado económico del ejercicio. Simultáneamente a la fijación de los criterios de amortización debería realizarse un análisis al objeto de ajustar el importe del Inmovilizado que figura en la Contabilidad a la realidad del Ayuntamiento y al Inventario de Bienes que, como ha venido indicándose, data de 1992.

Las cuentas 400.0 a 401.3 recogen las obligaciones presupuestarias pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019.

La contabilidad refleja unas obligaciones presupuestarias pendientes de pago de 1.322.108,26 euros, de los que 4.053,22 euros corresponden a ejercicios cerrados y 1.318.055,05 euros a obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019.

Las cuentas 410.0 a 419.0 recogen los acreedores no presupuestarios, cuyo saldo acreedor asciende a 254.332,53 euros.

Las cuentas 413.0 y 413.3 correspondientes a "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" presentan un saldo inicial a 1 de enero de 2019 de 814.954,11 euros, quedando un saldo a 31 de diciembre de 2019 de 437.631,79 euros.



Las cuentas 430.00 a 431.33 recogen los derechos presupuestarios pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019.

La Contabilidad muestra un importe de los Derechos presupuestarios Pendientes de Cobro de 19.575.850,77 euros, importe que excede considerablemente del real.

Esta situación, se produce como consecuencia de la no aprobación de bajas durante ejercicios anteriores por parte del órgano competente, lo que supone que muchos derechos que realmente son incobrables sigan apareciendo en la contabilidad pendientes de cobro, al no existir un acto administrativo de anulación de esos derechos y no poder procederse a su anulación en la contabilidad.

En este sentido, si bien mediante la determinación de los derechos de dudoso cobro se ha evitado que esta situación distorsione el importe del Remanente de Tesorería, a juicio de esta Intervención es totalmente necesario proceder a la depuración de los derechos pendientes de cobro, al objeto tanto de que la Contabilidad refleje la imagen fiel del Ayuntamiento, como de permitir un seguimiento de los derechos pendientes de cobro reales que facilite su control (la situación actual supone la imposibilidad de realizar dicho seguimiento, ya que la multitud de datos impide conocer los verdaderamente relevantes).

En este ejercicio se han aprobado por el órgano competente y se ha procedido a contabilizar bajas de derechos reconocidos, habiéndose realizado expedientes de esta naturaleza por importe de 1.956.154,72 euros de derechos reconocidos en el ejercicio y de 224.701,44 euros de derechos reconocidos en ejercicios anteriores¹.

Asimismo, se señala la necesidad de que exista una perfecta coordinación entre los departamentos de Rentas, Tesorería, Recaudación y Contabilidad en relación tanto a las altas como a los cobros y las anulaciones de derechos, coordinación que debe venir de que todos ellos tengan registradas exclusivamente los importes aprobados por el órgano competente, ya que los saldos del pendiente de cobro difieren considerablemente entre unos y otros departamentos.

Las cuentas 470.0 a 4770 recogen los créditos y las deudas del Ayuntamiento con Hacienda y la Seguridad Social.

Las cuentas de los subgrupos 48 y 58 recogen los ajustes por periodificación. En aplicación del principio de importancia relativa establecido en la Regla 67 ICAL no se están llevando a cabo las operaciones de periodificación recogidas en la Reglas 64 a 66 ICAL.

Las Cuentas 490.0 y 490.03, recogen el deterioro de valor de créditos, esto es, el saldo de dudoso cobro. Su dotación se realiza mediante estimación global del riesgo de fallidos en los términos establecidos en la Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, prorrogadas en 2019, y su importe en este ejercicio asciende a 16.035.971,53 euros.

¹ El detalle de los derechos reconocidos de ejercicios cerrados dados de baja está contenido en el apartado "Análisis del cumplimiento del principio de imagen fiel".



La Cuenta 555.0 “Pagos pendientes de aplicación”, recoge pagos realizados correspondientes a gastos que carecen de consignación presupuestaria.

Esta cuenta presenta un saldo deudor a 31 de diciembre de 2019 de 677.999,41 euros que, como se ha indicado, corresponde a gastos pagados en ejercicios anteriores sin consignación presupuestaria.

La existencia de un importe tan elevado y tan antiguo de pagos no presupuestarios es una situación irregular en tanto que la utilización de la cuenta 555.0 para el pago de obligaciones presupuestarias debe realizarse únicamente en situaciones especiales, debidamente motivadas, y en todo caso con carácter transitorio, debiendo posteriormente adoptarse las medidas necesarias para su aplicación a presupuesto, por lo que la situación actual debe considerarse irregular, debiendo en consecuencia adoptarse las medidas necesarias para su regularización.

De los pagos pendientes de aplicación realizados en 2019, que ascendieron a 1.014.073,76 euros, han quedado pendientes de aplicar a presupuesto 6.720,35 euros.

La cuenta 554.0 recoge los ingresos pendientes de aplicación al Presupuesto, por importe de 280.288,87 euros.

Los importes recogidos en dicha cuenta son aplicados al concepto correspondiente de ingreso conforme se obtiene dicha información.

Las cuentas 570 a 574 recogen el efectivo y los activos líquidos equivalentes del Ayuntamiento.

En relación a estas cuentas, dos son cuestiones a destacar:

Respecto a los pagos que se realicen desde Caja, es evidente la necesidad de que exista una pequeña cantidad de dinero para la realización de determinados pagos que requieren de agilidad, debiéndose limitarse al máximo los pagos realizados a través de caja.

En segundo lugar, debe ponerse de manifiesto la existencia de numerosas cuentas corrientes operativas de titularidad municipal, todas ellas con saldo a 31 de diciembre, situación ésta que, a juicio de esta Intervención debe corregirse, disminuyendo el número de cuentas corrientes municipales, al objeto de aumentar su rentabilidad y facilitar su control.

Lo que se informa en Mejorada del Campo y firma electrónicamente en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

